

LUNES, 21 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 203

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE VALLADOLID

**CVE-2019-9195** *Notificación de sentencia en juicio sobre delitos leves 171/2019.*

Que, en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a VLADYSLAV PINKO, la sentencia dictada en el LEV. 171/19, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

DEBO CONDENAR Y CONDENO a VLADYSLAV PINKO, como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, ya definido, a la pena, de 29 días de multa a razón de 6 euros diarios con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 CP y al abono de las costas procesales y en concepto de responsabilidad civil a que indemnice a EL CORTE INGLÉS en la cantidad de 190 euros más los intereses del art. 576 LEC.

La presente resolución. no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Ma Ángeles Muriel Bernal.

2019/9195

CVE-2019-9195